



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**BASES
PROVISIÓN DE CARGOS PROFESIONALES
DE PROGRAMA “FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, PARA
PROVEER UNA JORNADA COMPLETA”**

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT, FEBRERO DE 2017

PROYECTO

La Municipalidad de Teodoro Schmidt requiere contratar el recurso humano necesario para atender a los participantes del “**Programa Familias Seguridades y Oportunidades**”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas, familias y/o grupos de la comuna de Teodoro Schmidt tener los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida. Favoreciendo un proceso de desarrollo autónomo e inclusión social y la vinculación efectiva con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 15 de febrero hasta el día 21 de febrero de 2017, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Balmaceda N° 410, de la comuna de Teodoro Schmidt.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Curriculum Vitae.

Fotocopia simple de Certificado de título profesional, técnico, o grado académico.

Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.

Fotocopia del Carné de identidad.

Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister etc.)

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.

- Representante del Programa Familias Seguridades y Oportunidades (FOSIS)
- Representante del Municipio. (JUIF, DIDEKO o quien subrogue)

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación del Concurso público de antecedentes día 15 de febrero de 2017 en el portal de empleo www.bne.cl y página web municipal.

Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes. Entre el 15-02-2017 y el 21-02-2017 ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Cierre entrega de Antecedentes: Día 21 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

Evaluación de Antecedentes: hasta el 22 de febrero de 2017.

Proceso de Entrevistas: 23 de febrero de 2017

Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral 01 de marzo de 2017

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo

01 Apoyo Familiar Integral

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que imparten carreras técnicas. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor.
- Conocimientos:
 - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - Conocimientos en enfoque de Género.
- Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

Jornada

1 Jornada Completa Convenio FOSIS (44 horas semanales) de marzo a diciembre de 2017

Remuneraciones

Jornada Completa \$900.000 bruto

Funciones

1. Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:
 - a. Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias.
 - b. Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la jefa de Unidad de Intervención Familiar.
 - c. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus

objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados completos, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.